

Valparaíso, 15 de junio de 2017

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.



Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
 Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
 Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
 ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Archivo

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	322556390
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

El Directorio de Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN), en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, acordó, por la unanimidad de sus miembros, modificar la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) que está en desarrollo sobre las acciones de Agencias Universales S.A. (AGUNSA), y que vence el miércoles 21 de junio de 2017, aumentando el precio por acción ofrecido desde los \$115 a \$136,8, lo que es superior al valor libro de la acción al 31 de diciembre de 2016 y al valor libro a marzo de 2017, ajustado este último por el dividendo pagado en mayo. Asimismo, este valor libro fue indicado como referencia por algunos Directores de AGUNSA en sus cartas de opinión con respecto a la OPA. Por último, el valor ofrecido equivale aproximadamente a 15 veces la utilidad del año 2016.

Se procederá a modificar el prospecto y se harán las publicaciones del caso con este nuevo valor.

En relación a la OPA de Compañía Marítima Chilena S.A. (CMC), ésta se mantiene sin variación.



Felipe Irrázaval Ovalle
Gerente General

Valparaíso, 15 de junio de 2017